

**INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS DE SERATEL CIA.
LTDA”.**

EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011

SEÑORES ACCIONISTA DE SERATEL CIA. LTDA.

En calidad de comisario y en cumplimiento a la función que nos asigna el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme en informarles que hemos examinado los libros contables, Actas, Resoluciones y los correspondientes Balance General y Estado de Resultado de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011.

Cumplimiento de Resoluciones.

De la revisión de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, en nuestra opinión consideramos que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.

Los libros de actas, han sido llevados y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.

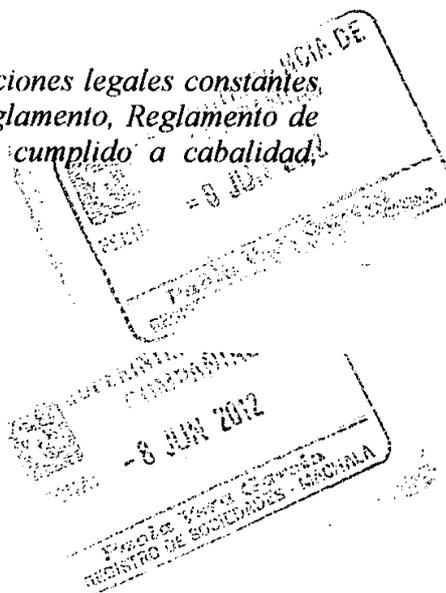
Revisión Contable y Aspectos Tributarios

Nuestra revisión se realizó, en base a pruebas selectivas y de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y de Resultados; incluyó también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

De la revisión correspondiente, se concluye que los Balances se han elaborado con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, sus registros contables se encuentran debidamente respaldados con los documentos soportes respectivos, lo que garantiza el manejo de cada una de las cuentas y la credibilidad de los saldos finales.

En lo que respecta a la aplicación de las disposiciones legales constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, Reglamento de Facturación y comprobantes de Venta, se han cumplido a cabalidad.

Página 1 de 2



Página 2 de 2

estando al día con todas las obligaciones tributarias. Así mismo las disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia.

En el aspecto laboral, hasta la fecha objeto del balance se ha cumplido con el pago de remuneraciones y beneficios sociales para todos los trabajadores, así como el pago de aportes a la seguridad social.

Por todo lo expuesto pongo a vuestra consideración mi informe en la ciudad Machala a los treinta días del mes de marzo del dos mil doce.

Atentamente,



Ing. Verónica García Ortiz
COMISARIO DE CUENTAS

